

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°131-2023-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 22 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N° 016-2023-MDBSH/DEPI Y EO/GO, de fecha 13 de marzo de 2023, del Jefe de División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras; INFORME TÉCNICO N°007-2023-MDBSH-GO, de fecha 14 de marzo del 2023, del Ing. Mag. Artemio del Águila Panduro, en su calidad de Gerente de Obras y MEMORÁNDUM N°354-2023-MDBSH/GM, de fecha 14 de marzo del 2023, el Lic. Adm. Luis Albero Arévalo Mori, en su calidad de Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

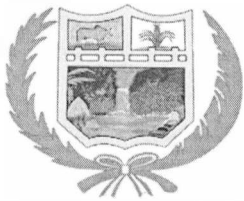
Que, con fecha 03 de Setiembre de 2022, mediante Contrato de servicio N° 102-2021 -MDBSH/OAA. mediante el cual la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo. firma contrato con la empresa CONSTRUBEC CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.C. con RUC 20607946133. con domicilio legal en el Jr. Colón Nro. 141 (ATUMPAMPA - SAN MARTIN- SAN MARTIN - TARAPOTO. como representante legal por el Sr. NORVIL GUSTAVO BECERRA CRUZADO, el mismo que es el responsable de la Elaboración Del Expediente Técnico "**CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN. DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**" con CUI 2522284.

Que, de acuerdo a la CARTA N°001-2022/MPSM/NGBC/CO, de fecha 04 octubre de 2021, se remite a la entidad el técnico denominado: "**CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTIÓN COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**" con CUI 2522284. para su revisión y evaluación correspondiente.

Que, con fecha 11 de Noviembre 2021, mediante INFORME N°775-2021/JDT-DEPIyEO/GO-MDBSH., el Jefe de la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, Ing. Janelly Delgado Torres, efectúa y remite las observaciones al expediente técnico denominado: "**CREACIÓN DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**" con CUI: 2522284.

Que, con fecha 07 de Diciembre del 2021 Mediante el CARTA N°176-MDBSH-2021-GO, el Gerente de Obras, Ing. Carlos Saavedra Solas, remite nuevamente las observaciones del expediente técnico denominado: "**CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN**" con CUI 2522284, al contratante (empresa CONSTRUBEC CONSULTORIA E INGENIERIA SAC), para la subsanación de las observaciones respectivas

Que, mediante el CARTA N°169-MDBSH-2021-GO, de fecha 12/11/2021, el cual el Gerente de Obras, Ing. Carlos Saavedra Salas, remite las observaciones del expediente técnico denominado: "**CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN,**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI 2522284, al contratante (empresa CONSTRUBEC CONSULTORIA E INGENIERIA SAC), para lo subsanación de las observaciones respectivas.

Que, con fecha 20 de diciembre de 2021, mediante Informe N° 933-2021 /JDT- DEPIYEO /GO-MDBSH, mediante el cual el Jefe de División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras Ing. Janelly Delgado Torres, CONCLUYE, que la formulación del Expediente Técnico: "CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN. DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI 2522284 cuyo monto de inversión es de S/ 197,922.83 (Ciento noventa y siete mil novecientos veintidós con 83/100 Soles), con un plazo de ejecución 60 días calendario, con modalidad de ejecución será POR ADMINISTRACION DIRECTA, esto en función a lo indicado en el contrato y el TDR establecido por el área usuaria, por lo cual esta Jefatura emite opinión favorable a la presente y a su vez recomienda.

Que, con fecha 28 de diciembre de 2021, Mediante Resolución Gerencial N°069-2021-GO-MDBSH, Se Aprueba el Expediente "CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN. DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI 2522284 cuyo monto de inversión es de S/ 197,922.83 (Ciento noventa y siete mil novecientos veintidós con 83/100 Soles).

Que, con fecha 16 de Enero del 2023, mediante Oficio N°055-20236-JUS/CMAN-SE, la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel –CMAN, Encargada de las acciones y Políticas del Estados en Los Ámbitos de la paz, reparación colectiva t reconciliación nacional , deriva el documento a la Municipalidad Distrital de la Banda de Shi9lcayo Solicitando presentar La Documentación para la Ejecución de Intervenciones del Programa de Reparaciones Colectivas , en cumplimiento de la Ley N°28592 del Plan Integral de Reparaciones y de la Ley N°31638 de Presupuesto del Sector Publico 2023.

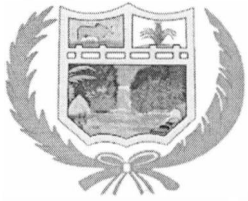
Que, la Municipalidad en coordinación con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, viene levantando las observaciones al Expediente Técnico, donde se actualizo el Presupuesto Expediente "CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN. DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI 2522284, por un monto de:

DESCRIPCION	COSTO
COSTO DIRECTO	S/. 245,537.12
GASTOS GENERALES	S/. 15,350.00

SUB TOTAL	S/. 260,887.12
SUPERVISION	S/. 9,000.00

COSTO DE OBRA	S/. 269,887.12

Que, mediante OPINION LEGAL N° 053-2023-OAJ-MDBSH, de fecha 21 de marzo del 2023, la asesora jurídica de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, Abg. Karen del Águila Arévalo, concluye que se declara PROCEDENTE, la Actualización Presupuestal del Expediente Técnico: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



MDBSH

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN. DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI 2522284, cuyo monto de inversión es de S/ 269,887.12 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 12/100 soles).

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concretar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades.

Que, Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento", con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Planificación, Presupuesto y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ACTUALIZACION del Expediente Técnico denominado: : "CREACION DE LOCAL MULTIUSOS PARA ACTIVIDADES ORGANIZACIONALES E INSTITUCIONALES EN GESTION COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BELLO HORIZONTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - PROVINCIA DE SAN MARTIN. DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI 2522284, cuyo monto de inversión es de S/ 269,887.12 (Doscientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 12/100 soles). Con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, con la modalidad de ejecución presupuestaria por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con presupuesto de ejecución de S/. 269,887.12 (Doscientos Sesenta Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 12/100 Soles), conforme al siguiente detalle que contempla el desagregado de los componentes del Expediente Técnico:

DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)
COSTO DIRECTO	S/. 245,537.12
GASTOS GENERALES	S/. 15,350.00
SUB TOTAL	S/. 260,887.12
SUPERVISION (5% PO)	S/. 9,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	S/. 269,887.12

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, y demás Órganos estructurados correspondientes de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE